



TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS

Principal
Chimborazo 217 y Luque esq
Teléf 519300 1 2
525532 - 525468
Casilla 5835
Telex 3376 TIASA ED
Guayaquil - Ecuador

Quito
Carrera Guayaquil 958
Teléf 210092 19
Casilla 2005
Telex No 2463
Quito Ecuador

Mercado
L de Garaicoa 1500 y Sucre
Telfs 513978 523562 519913
Guayaquil Ecuador

Milagro
García Moreno 1409
Telf 710341 2
Milagro Ecuador

Eloy Alfaro
Eloy Alfaro 816 y Cuenca
Telfs 406830 406639
Guayaquil Ecuador

Iñaquito
Centro Comercial Iñaquito
Telf 450965
Quito-Ecuador

Ambato
Tomás Sevilla 428
Telfs 823553 823640
Casilla 567 Telex 7162
Ambato Ecuador

Cuenca
Gran Colombia 733 entre
Borrero y Cordero
Telfs 826492 830675
Casilla N° 532 Telex N° 8646
Cuenca Ecuador

Machala
Sucre 414 y 9 de Mayo
Casilla 914
Machala Ecuador

4001/1 20 B 100 H XII-84

RECIBIDO

Fecha
Secc
Ref

23 JUL 85 16 36

3502-60

Guayaquil, Julio 23 de 1985

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

Señor Intendente:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art.21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a usted que, con fecha 16 de Julio de 1985, se ha inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. la cesión o transferencia de 503 acciones nominativas y ordinarias de \$500,00 cada una, efectuada por la compañía RECO S.A. a favor del señor JUAN MEISSNER STEUER.

Dicha inscripción se ha verificado en atención a la comunicación de fecha 15 de Julio de 1985 firmada conjuntamente por los apoderados especiales de la cedente y del cesionario, cuya copia fotográfica adjunto, como también por la entrega del título de acciones N° 127 que ha sido anulado y archivado en esta compañía, habiéndose emitido en su lugar dos nuevos títulos de acciones, el uno por 63 acciones a nombre de RECO S.A. y el otro por 3 acciones a nombre del cesionario JUAN MEISSNER STEUER, tal como se indica en la propia comunicación. Me permito anotar, además, que la emisión de los dos nuevos títulos de acciones fue conocida y autorizada por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el 15 de Julio de 1985.

Asimismo, me permito indicar a usted, que como la cedente RECO S.A. es de nacionalidad uruguaya, y el cesionario señor JUAN MEISSNER STEUER es de nacionalidad colombiana, es decir que ambos son extranjeros, previo a la transferencia e inscripción de la misma, los interesados han obtenido la autorización requerida por la ley, según consta de la RESOLUCION N°102 de fecha 14 de Junio de 1985, expedida por el doctor Roberto Hanze Salem, Subsecretario Regional de Industrias, Comercio e Integración en el Litoral, cuya copia fotográfica también adjunto a la presente.

Del señor Intendente, con toda consideración, se suscribe
Muy atentamente

IGNACIO SANABRIA DIAZ
Director de TIA S.A.

anotado 24/Julio/85